



**SESIÓN 6ª, ORDINARIA, MIXTA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE RESGUARDO DEL ORDEN PÚBLICO (CEI 5), AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN MARTES 30 DE AGOSTO DE 2022. SE ABRE A LAS 8:30 HORAS.**

---

**SUMARIO.**

Esta sesión tiene por objeto recibir a las siguientes autoridades, para que expongan en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión:

- La Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches;
- El Fiscal Nacional del Ministerio Público, señor Jorge Abbott, y
- El Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz.
- El Director Nacional de la Agencia Nacional de Inteligencia, ANI, señor Luis Francisco Marcó

**ASISTENCIA.**

Preside su titular, de manera presencial, la diputada señora Joanna Pérez.

Asisten de manera presencial los diputados señores Jaime Araya, Félix Bugueño, Marcos Ilabaca, Francisco Pulgar y Diego Schalper. Y telemáticamente el diputado señor Gonzalo De la Carrera, y las diputadas señoras Francesca Muñoz, Gael Yeomans y Flor Weisse.

Asimismo, asiste la diputada señora Gloria Naveillán y Daniela Serrano.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

Concurre el Director General (S), Prefecto General, señor Claudio González, junto al Jefe Nacional de Gestión Estratégica, señor Erick Menay, y el Director Nacional de la Agencia Nacional de Inteligencia, ANI, señor Luis Francisco Marcó.

**CUENTA.**

Se ha recibido la excusa de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches, por motivos de agenda.

**Se tuvo presente.**

**ACUERDOS.**

La Comisión adopta los siguientes acuerdos:

1. Reiterar el oficio al Instituto Nacional de Derechos Humanos, para que remitan el informe y todos los antecedentes recogidos por el Programa de Fortalecimiento de las Oficinas Regionales de esa entidad en el Biobío, La Araucanía y Los Ríos, a propósito de su suspensión por reestructuración luego que el señor Sergio Micco dejara su cargo como director de ese instituto hace algunas semanas.
2. Realizar sesión especial en la Región del Biobío, accediendo a la invitación del Gobernador de esa Región, a propósito de los hechos de violencia que se han suscitado en el sector este último tiempo.
3. Citar al Director de la DIRECTEMAR y al Comandante en Jefe de la Armada de Chile para una próxima sesión, para que se refiera al tráfico y acopio de drogas que ingresa por las costas de nuestro país.
4. Solicitar al Director de la ANI la remisión de antecedentes e información, requerida por la Comisión, en carácter secreto.

#### **ORDEN DEL DÍA.**

**Esta sesión recibió a las siguientes autoridades, para que expongan en el contexto del mandato que dio origen a esta Comisión:**

**-El Director General (S), Prefecto General, señor Claudio González, junto al Jefe Nacional de Gestión Estratégica, señor Erick Menay.**

**-El Director Nacional de la Agencia Nacional de Inteligencia, ANI, señor Luis Francisco Marcó.**

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **9:50** horas.

\*\*\*

La exposición de los invitados y el debate habido en la sesión de la Comisión y demás antecedentes de la misma, se encuentran disponibles en un [registro audiovisual](#).

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se adjunta la versión taquigráfica de esta sesión.

**ÁLVARO HALABI DIUANA**

Secretario Abogado de la Comisión

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:**

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y**

**SEGURIDAD PÚBLICA Y DELEGACIONES PRESIDENCIALES, REFERIDOS AL  
RESGUARDO DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO INTERNO Y COMBATE  
CONTRA LA DELINCUENCIA, CRIMEN ORGANIZADO Y TERRORISMO**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 6ª, celebrada en martes 30 de agosto de 2022,  
de 8:33 a 9:52 horas.

Preside la diputada señora Joanna Pérez.

Asisten las diputadas señoras Francesca Muñoz, Flor Weisse, Gael Yeomans y Gloria Naveillan, y los diputados señores Jaime Araya, Félix Bugueño, Gonzalo De la Carrera, Marcos Ilabaca, Francisco Pulgar y Diego Schalper.

Concurren, en calidad de invitados, el jefe de la Inspectoría General de la Policía de Investigaciones, prefecto general Claudio González; el jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones, prefecto Erick Menay, y el jefe nacional de la Agencia Nacional de Inteligencia, señor Luis Marcó.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señoras diputadas y señores diputados, la ministra del Interior y Seguridad Pública ha tomado contacto con esta Presidenta para manifestar que tiene toda la voluntad de participar en esta instancia;

sin embargo, se encuentra realizando los preparativos para el plebiscito junto con el Servel.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Señor Secretario, hace unos días solicité un informe desde el Instituto Nacional de Derechos Humanos en materia de una unidad que venía desarrollándose o un programa específico en materia de violencia rural.

Me gustaría saber si ellos ya nos remitieron esa respuesta, de lo contrario, que se pueda reiterar esa solicitud.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- No han respondido, señora Presidenta.

Si lo acuerdan, reiteramos la petición.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para reiterar la petición al INDH?

**Acordado.**

[...] Tenemos algún desperfecto con el micrófono; disculpen.

El gobernador del Biobío, señor Rodrigo Díaz, nos solicitó si esta comisión podría realizar la reunión en Biobío, a propósito de la macrozona y tratar los temas que a él también le gustaría compartir, y, por cierto, escuchar al jefe de la zona. Lo hemos conversado también con algunas diputadas de la zona que lo habían planteado, a efectos de que pudiéramos sesionar en esa región.

Someto también a consideración la propuesta, de manera de sesionar lo antes posible, en línea con lo que nos transmite él, para dar una sensación de acompañamiento y de apoyo a la región que ha estado complicada por los hechos, especialmente ayer. En el momento en que sesionábamos, se estaba incendiando un patrimonio para Contulmo, para la región y el país, de más de cien años, y, por cierto, también cómo afectó el ataque a cuatro personas, que hoy día están, algunos, en condición de mayor gravedad. También transmitió los buenos deseos para esta comisión, respecto de la cual tiene esperanza en su trabajo.

Recabaré el acuerdo para participar y asistir. Luego veremos con los diputados la fecha. Él proponía que fuéramos lo antes posible. De hecho, nos dejó invitados para esta semana, por la

urgencia que se generó ayer. Lo vamos a ver con la Secretaría y con los diputados.

Ojalá haya una mayoría, para asegurar, a diferencia de lo que pasó en Arica. Con todo, si hay cuatro, quizá podamos dar respuesta.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, ayer el subsecretario del Interior señaló una cifra que me pareció bien importante: cerca del 90 por ciento de las operaciones de tráfico se hacían por mar.

En este contexto, durante la semana distrital, tuve contacto con distintas caletas de mi región, en el sector de Paposo, en el sector sur de Tocopilla, con distintos pescadores artesanales, quienes reportan que efectivamente en las caletas, que son sectores bastante alejados de los centros urbanos donde muchas veces no hay conectividad telefónica y es muy difícil que llegue Carabineros o la PDI, se están transformando eventualmente en puntos de acopio o de tránsito de cantidades de droga, con todas las complejidades que ello trae.

Por esa razón, quisiera ver la posibilidad de invitar o citar a esta comisión al comandante en jefe de la Armada, a objeto de saber cuáles son las facultades que tiene la Armada de fiscalización en esta materia que no tiene que ver con agresiones externas, sino con que el tráfico de drogas se está haciendo en lugares alejados, que están distantes y que, además, entiendo, estarían dentro de la jurisdicción de lo que hace la Armada.

He escuchado que sería la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante -Directemar- quien tendría facultad ahí, pero quisiera saber si existe algún punto de colaboración entre el Ministerio Público, la Armada y los demás organismos que están a cargo de la persecución penal, para abordar este delito que, en particular, me preocupa muchísimo, porque en las caletas hay pescadores artesanales, gente muy sencilla y modesta, que hoy está muy complicada porque estos

tipos frecuentemente utilizan armas de fuego.

Se nota que tienen grandes recursos y tenemos nula capacidad de control en las costas de la Región de Antofagasta e imagino que esto se replicará en la zona de Tarapacá, Arica y Parinacota e, igualmente, en las costas de Atacama, si es que no en otras partes del país.

Entonces, señora Presidenta, quiero que usted me ayude a definir si es pertinente que sea el Comandante en Jefe de la Armada, o la Directemar, y alguien de la Fiscalía Nacional, para que puedan explicar cómo funciona nuestra institucionalidad al momento de enfrentar particularmente lo que ocurre en nuestras costas.

Me refiero al tema del tráfico y acopio de drogas, porque nuestras caletas, según entiendo, están dentro de la jurisdicción de lo que controla la Armada.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señor diputado, sucede que nosotros tenemos acordado invitar a la ministra de Defensa, lo que también es bueno, porque dependen de ella en materia de defensa, y también está considerado invitar al director nacional de Directemar, don Carlos Huber. Sin embargo, también vamos a incorporar a las otras autoridades que usted señala.

Solo deseo aportar que cuando estuvimos en Arica estuvo presente La Armada y ellos reclamaban que también son policías y querían que nosotros los tratáramos en esa calidad, o sea, que los consideráramos cuando hablamos de policía, Carabineros, PDI y Armada.

En ese contexto, sería bueno que el alto mando nos precisara qué están haciendo para ejercer ese rol de policía en las costas, y lo digo por el territorio que represento, que también tiene caletas, y sobre lo cual usted tiene toda la razón.

Por eso, ayer volví a preguntar al subsecretario por el porcentaje, y es una tremenda cantidad de droga la que ingresa a nuestro país por las costas.

En consecuencia, voy a solicitar el acuerdo.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Damos la bienvenida a las diputadas y a los diputados que se han ido sumando a la sesión y saludamos a don Claudio González, subdirector de la Policía de Investigaciones, a quien tuve la posibilidad de conocer en el encuentro internacional de Crimen Organizado y también en la Cumbre Internacional sobre Crimen Organizado.

Asimismo, hoy vamos a recibir al señor Erick Menay, jefe nacional de Gestión Estratégica de la PDI, a quien le damos la bienvenida y agradecemos su presencia. Sé que hay una excusa del director nacional de la PDI, que ha estado al menos en dos oportunidades en esta comisión, pero en esta ocasión se excusó de asistir por cometidos funcionarios.

Quiero saber si ya se incorporó el director de la Agencia Nacional de Inteligencia de Chile (ANI), porque temprano tomé contacto con el gabinete de la ministra y ella está empeñada en que también pueda participar el director de la ANI.

Pese a una excusa que dio, me confirmaron que participaría en la sesión de hoy y, de hecho, pidieron el *link*, por lo que espero que se den las condiciones para desarrollar esta sesión y que hoy tengamos tanto a la PDI como a la ANI, entendiendo que hay una excusa atendible de la ministra del Interior y de Seguridad Pública, en razón del plebiscito.

Por su parte, el fiscal nacional se ha excusado, porque lleva adelante otro tipo de investigaciones. Es otro poder del Estado y no podemos obligarlo; sin embargo, creemos que es necesario que todos los poderes del Estado concurren y colaboren con los otros poderes del Estado, que también están haciendo un trabajo tan importante como el que desarrolla esta comisión especial investigadora por el crimen organizado, terrorismo y materias de seguridad.

El Secretario me pide que cuando intervengan los invitados señalen sus nombres para que quede registrado en las actas.

Para recordar, Gendarmería ya nos hizo una exposición muy general y fue parte de esto en Arica, donde estuvo el director nacional; sin embargo, hoy va a haber algunas consultas de parte de los diputados, y ustedes podrán exponer algunas materias en torno a ello.

Entonces, para avanzar y partir quizá de una manera distinta, como dijeron los diputados ayer, vamos a abrir un espacio de preguntas para la PDI, y luego el subdirector y don Erick Menay nos podrán proporcionar algunos antecedentes, para que, dentro de sus áreas, puedan ir acotando un poco más el trabajo de esta comisión en las áreas que nos interesa conocer.

Como no hay preguntas por el momento de parte de los diputados, vamos a ofrecer la palabra a don Claudio González, para que nos comente las materias que ustedes llevan respecto de seguridad interior, pero especialmente el trabajo y la estrategia en relación con lo que está aconteciendo en los tres territorios en que esta comisión enfoca su trabajo, principalmente en la macrozona norte, centro y la macrozona sur, cuyos temas hemos estado viendo desde el territorio, sin perjuicio de que nos interesa que nos expongan un análisis nacional sobre la materia.

Tiene la palabra el jefe de la Inspectoría General de la Policía de Investigaciones, prefecto general Claudio González.

El señor **GONZÁLEZ** (jefe de Inspectoría General de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a todos los integrantes de la comisión.

Soy inspector general de la Policía de Investigaciones de Chile y me ha tocado concurrir a esta sesión en reemplazo de nuestro director general, que se encuentra en cometidos funcionarios, y el que me ha encargado estar presente en esta comisión junto al jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones de Chile, prefecto Erick Menay.

La jefatura nacional de Gestión Estratégica ha realizado un trabajo y quiero dejar al señor Menay, con la venia de la Presidenta, para que él mismo lo dé a conocer.

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión Estratégica de la PDI).- Vamos a comenzar hablando sobre el crimen organizado y la realidad chilena; sobre cómo ha sido el aumento y, principalmente, cómo se asocia a la violencia.

Para entender cómo eso afecta la seguridad, condición que necesitamos para generar el desarrollo, lo haremos desde una mirada VICA, toda vez que estamos en un mundo volátil,

incierto, complejo y ambiguo, lo que, sin duda, se ve agravado por la globalización. Si bien la globalización tiene muchas bondades, no está exenta de riesgos y peligros, y eso lo que nos pasa hoy.

De una u otra forma, estas variables hacen que enfrentemos una criminalidad organizada trasnacional que tiene varias dinámicas: que son adaptativas, que son asociativas, que son flexibles y, lo que es peor, que en el último tiempo se asocian a la violencia, lo que gatilla fuertemente el impacto de inseguridad.

Como dije en un comienzo, no es algo nuevo para nuestro país; pero en la última década han emergido con fuerza numerosas organizaciones, se ha masificado la interacción y se ha complejizado la maniobra de pesquisa y de investigación. Para abordar eso, más que la capacidad humana, es muy importante contar con capacidad tecnológica y de recursos que permitan operar y enfrentar estas bandas y organizaciones que operan en nuestro país. Al respecto, quiero señalar que la Policía de Investigaciones de Chile ha generado varias estrategias.

En primer lugar, hacernos cargo de los delitos complejos a través de una nueva puesta en escena, que es el MIP -modelo de investigación preferente-, sobre el cual ya se han firmado acuerdos de cooperación conjunta con el Ministerio Público, para hacernos cargo de estos delitos complejos que, si no son controlados en el corto plazo, se profundizan, y se pueden generar estas dinámicas y estos patrones conductuales de criminalidad organizada y, principalmente, violenta.

En segundo lugar, el director general creó este año la Jefatura de Ciberdelito, entendiendo que el ciberdelito, de una u otra forma, es transversal a la mayoría de las manifestaciones criminales que están sucediendo hoy.

Por lo tanto, con mucha fuerza y con mucha robustez, nos estamos haciendo cargo también de una investigación profunda a través de esa jefatura, la que, entendiendo que el delito es trasnacional, también creó la Jefatura de Coordinación Internacional, de la cual depende el Departamento de Asuntos Internacionales, la Brigada Ministerio de Relaciones

Exteriores y la Oficina Central Nacional de Interpol Chile, con el fin de dar una respuesta coordinada al enfrentar estos delitos transnacionales. Por lo tanto, existe una mirada prospectiva para enfrentar estos delitos, más allá del accionar diario, sobre todo aterrizando en estos dos ejes.

Comparto lo que los estudios internacionales señalan, en cuanto a que, a nivel mundial, más del 92 por ciento de la droga se trafica por vía marítima, y nosotros tenemos más de 4.000 kilómetros de costa. En ese sentido, para tener información y para determinar las rutas y zonas de acopio, se debe hacer un trabajo bastante corporativo, más allá de la distribución de la misma, que muy bien podemos señalar, dados los resultados que daré a conocer más adelante.

Nos preocupa cómo se ha ido acrecentado ese delito, en paralelo con el fenómeno de la migración masiva. Si bien, se busca que esta sea controlada, regular y segura, inevitablemente es víctima de un delito que va en aumento, que es la trata y el tráfico de personas, lo cual también está vinculado al crimen organizado de otras naciones.

En el último tiempo, con el fin de contrarrestar estos delitos y de fortalecer la capacidad de control y de investigación en Arica, Iquique y Antofagasta, la Policía de Investigaciones de Chile ha enviado personal.

Se han hecho grandes esfuerzos para aumentar la dotación de funcionarios en dichas zonas, entendiendo que el problema radica en que esas son las principales vías de ingreso de esta migración irregular, la que, si bien constituye un derecho humano, debe ser controlada y segura. Bajo esa dimensión, aportamos con nuestra orgánica de control de extranjeros en Chile.

Contextualizando esto, es indudable que debemos mejorar nuestras capacidades. La Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado para la macrozona viene desarrollando todo un rediseño de su estructura y estamos ejecutando una nueva estrategia para integrar la información y trabajar de manera coordinada con esta correlación que existe más allá de una comuna, más allá de una región.

Esta estrategia incluye ciertos objetivos generales, como desincentivar y prevenir la conformación y operación de estructuras criminales propias del crimen organizado, contribuyendo tanto al fortalecimiento de la investigación criminal como a la disminución de la inseguridad en el país.

En ese contexto, se consideran varios objetivos específicos como la recapacitación de los funcionarios de manera permanente y la actualización del equipamiento tecnológico, y aquí entramos en una dimensión que es la de recursos, con los cuales debemos contar para maximizar nuestras labores de campo, particularmente al momento de efectuar las investigaciones que, por lo demás, son muy técnicas.

Algunos resultados.

Desde el 1 de enero hasta el 31 de julio, hemos confiscado más de 22 toneladas de las tres principales drogas, lo que no es menor, y lo más relevante es el aumento en más de un 290 por ciento en la incautación de drogas de síntesis, además de nuevas sustancias psicoactivas que están ingresando al consumo y, finalmente, al abuso de estas.

Los resultados nos avalan. El trabajo antinarcóticos que se ha desarrollado por años demuestra la capacidad investigativa que tiene la Policía de investigaciones de Chile.

Hay que señalar que ni la pandemia detuvo el actuar criminal de las organizaciones. Es decir, todos estábamos restringidos, pero las organizaciones criminales siguieron operando y abasteciendo de sustancias ilícitas a nuestro país.

Para la Policía de Investigaciones de Chile la macrozona norte es un eje principal; limitamos con dos de los tres países productores de cocaína. Desde la perspectiva de la migración, por dicha zona es por donde ingresa el mayor número de personas migrantes. Por lo tanto, allí estamos focalizando los esfuerzos y rediseñando la estrategia antinarcóticos para enfrentar un delito que, como dije, es adaptativo, flexible, dinámico y se articula con la violencia, ejercida, sobre todo, por una banda muy conocida por todos: el Tren de Aragua.

En ese sentido, en marzo de este año el director se comprometió a hacerse cargo y responsable y ya llevamos, a lo

menos, tres o cuatro intervenciones, con cerca de treinta personas detenidas; es decir, en tres o cuatro meses logramos determinar, detectar, investigar y detener, con muy buenos resultados, lo que habla un poco de la capacidad investigativa y del compromiso que asumió el propio director general.

Respecto de la macrozona sur, que también es una dimensión bastante fuerte, se trabajó de manera corporativa con los jefes regionales del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, para generar una estrategia conjunta. El objetivo principal es elevar la eficacia y la eficiencia de las investigaciones realizadas en la macrozona sur, a través de la implementación de esta nueva estrategia integral, determinando objetivos específicos como, por ejemplo, establecer flujos colaborativos de información, fundamentados en el análisis criminal.

En esta zona, generalmente se presentaban algunas acciones aisladas, pero hoy requerimos integrar la información, poniendo a disposición nuestro Centro Nacional de Análisis Criminal, considerando, informáticamente, toda la información que sea necesaria para la toma de decisiones. Además, se deben focalizar los esfuerzos investigativos en los delitos violentos y el crimen organizado; potenciar los equipos investigativos con equipamiento adecuado para el cumplimiento de la función, procurando velar por la estandarización y eficiente uso de los recursos.

Efectivamente, esta es una zona compleja. Por eso, más allá de la tecnología, debemos tener el insumo logístico propio que genere seguridad a los funcionarios.

Por otra parte, se deben generar instancias y capacitación permanentes para los equipos investigativos; generar conocimiento institucional y extrainstitucional hacia la estrategia, y permanencia en el tiempo de la estrategia; es decir, que no sea algo cortoplacista. De hecho, el nuevo plan de acción que se está implementando está asociado a la solicitud de recursos. Se hizo el levantamiento y se mandaron los requerimientos al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el fin de contar con el apoyo necesario y con los recursos que se requieren para equipar, comprar y apoyar esta

labor de acción.

Los ejes de acción se concentran en equipos especiales con dedicación exclusiva; trabajo coordinado con la Oficina de Análisis Criminal; estrategia de captura de prófugos de la justicia -se ha hecho ahí un levantamiento y análisis de algunos sujetos prolíficos-; focos investigativos, que es donde se trabaja fuertemente con el Ministerio Público; asociar causas donde hay patrones comunes y actividades coordinadas y permanentes con la agrupación MT-0, estrategia que también ha dado muy buenos resultados, donde se trabaja a nivel urbano, principalmente a nivel poblacional, atacando el tráfico barrial o microtráfico, o tráfico en pequeñas cantidades, como se le denomina en algunas partes. Con ello impedimos el asentamiento y desarrollo del crecimiento de organizaciones, las detectamos y erradicamos de manera incipiente.

Quiero acotar que traje un informe que dejaré a disposición de la comisión.

Para continuar, como señalé anteriormente, principalmente debemos dar cuenta de la banda criminal el Tren de Aragua. Esta es una organización que crece en la localidad de Aragua, Venezuela, motivada por la extorsión, que, finalmente, se convierte en una organización con mucha supremacía en la zona norte del país, donde es multidinámica en cuanto a los delitos: extorsión, sicariato, tráfico de drogas, tráfico de migrantes, trata de personas. Por lo tanto, es una organización que, si bien, tenía mucha libertad, por así decirlo, se ha visto cercenada por los resultados obtenidos por la Policía de Investigaciones de Chile para detectar esta banda que, a diferencia de otras organizaciones que son muy delimitadas y estructuralmente determinadas, aquí funcionan más atomizadas y más independientes.

No obstante, se ha detectado en las investigaciones que hay muchos sujetos que comenten delitos comunes y dicen que son del Tren de Aragua para exacerbar su intimidación. Sin embargo, hemos tenido la capacidad de cruzar la información y determinar eficientemente quiénes son parte de esta estructura, conforme a los datos, y quienes no, para conocer esta realidad.

Entendiendo que en la sesión anterior se formularon dos preguntas a la Policía de investigaciones de Chile, aquí está la respuesta, que tiene que ver con la cantidad de PPI que tenemos y también de antecedentes sobre el vuelo.

Estas preguntas quedaron pendientes.

Nuestro subdirector hará entrega de ellas, a fin de poder aportar al trabajo de la comisión. También tenemos copia de este texto que hice de manera muy resumida para quedar abierto a las preguntas y al escrutinio de parte de ustedes para planificar, aportar o complementar mayores antecedentes.

Desde la dimensión de la investigación de los delitos complejos y sobre todo los vinculados al crimen organizado, estamos focalizando nuestros esfuerzos, perfeccionando nuestras estrategias; queremos mejorar nuestros resultados, pero estos van asociados a la obtención de recursos para las diferentes necesidades, sean entregados al Ministerio del Interior para poder tener los respaldos. No olvidemos que el crimen organizado lo que más tiene son recursos. Muchas veces, la detención de parte de sus integrantes -pueden ser del nivel bajo, no de los duros de duros como se dice- o incautar parte de los flujos de drogas no afecta a la organización porque está en el margen de merma o pérdida. La idea es hacer investigaciones robustas que permitan lograr, por un lado, determinar su *modus operandi*, establecer su funcionamiento, desarticular parte importante de la estructura y, lo más importante, la investigación patrimonial para desalentar el crecimiento económico que le da la vitalidad, la [...] y la fuerza. Por lo tanto, una dimensión que estamos fortaleciendo es la investigación patrimonial, especialmente vinculado al lavado de dinero de estas organizaciones para debilitarlas y evitar su desarrollo y crecimiento, que son los ejes sobre los cuales puedo versar.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muchas gracias, señor Erick Menay.

Recibimos la documentación que nos entrega el señor Erick Menay, quien ha hecho una introducción al mismo documento.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, saludo al subdirector de PDI y al señor Erick Menay, por la exposición y los antecedentes aportados.

Quiero preguntar en relación con la migración, ¿cuánto ha sido el aumento de las bandas de crimen organizado? ¿Cuánto nos ha afectado este problema como país? Quisiera saber ese dato.

Respecto a la capacitación de los funcionarios de la PDI, cuando vino el director le hice mención de la falta de recursos que tiene la institución sobre las prácticas de tiro táctico, pues me parecía que había que reforzarlas, frente al uso de armamento pesado por parte de estas bandas que ya están instaladas. No puede ser que nuestros funcionarios de la PDI vayan con un arma de 9 MM a resguardarse de un ataque de un arma calibre 7,62. Quienes entendemos del tema balístico, claramente esta es una gran desventaja.

Atendido el mismo fenómeno, porque ha aumentado la tasa de homicidios -de hecho un colega ayer mencionó que había dos ciudadanos chilenos al día que fallecían-, ¿cómo ha sido el aumento de la planta de laboratorio de criminalística de la Policía de Investigaciones y de la Brigada de Homicidios, entendiéndolo que la institución por mandato debe investigar este tipo de delitos?

Si analizamos el fenómeno de uso de armas de fuego, ellas están siendo más modificadas, el sistema IBIS (Sistema Integrado de Identificación Balística), que es de cotejo a rayo balístico, ha sido más complejo. Dentro de esta misma pregunta, más allá de aumentar la planta, ¿hay un sistema nuevo que se esté viendo en el extranjero para mejorar las investigaciones en el ámbito balístico?

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo De la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA** (vía telemática).- Señora Presidenta, quiero agradecer a los expositores y a usted por darme la palabra.

Tengo una inquietud que podría reorientar nuestro trabajo,

si les parece prudente. Me da la impresión que las exposiciones se centran en mostrar los logros que han tenido, pero no en demostrarnos cuáles son nuestras carencias.

Me gustaría pedir a los expositores cuando los inviten que nos cuenten cómo podemos comprender cuáles son las falencias que tenemos: estructurales, de coordinación, de seguimiento de la violencia, del narcotráfico, el narcoterrorismo, porque somos una comisión investigadora sobre el crimen organizado y el narcoterrorismo y queremos entender cuál es nuestro talón de Aquiles.

Me da la impresión de que muchos vienen con sus cifras y, de alguna manera, defienden sus logros, lo que está bien, pero queremos entender lo que falta, no lo que sobra.

Me gustaría que quede en acta esta inquietud.

Gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien, diputado De la Carrera. Se valora. Por eso también hemos pedido que ellos nos entreguen -entiendo que lo entregaron- las listas del personal, el grado de remuneraciones y otras materias que vamos a pedir en detalle a cada institución que se está presentando. Pero muy bien la precisión que hace para que también lo entiendan las instituciones.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, gracias a usted y por las exposiciones.

Me permito hacer un aviso parroquial, ya que la ministra del Interior y Seguridad Pública no vino, ojalá podamos hacerle saber la preocupación de esta comisión por lo que está ocurriendo en la macrozona sur, especialmente de cara al plebiscito.

Me hubiera gustado preguntarle qué está haciendo para asegurar que las personas puedan votar con total tranquilidad. Pero, bueno, quizá era muy temprano.

A la Policía de Investigaciones quisiera hacerle cuatro preguntas que posiblemente son más largas.

La primera, ¿cómo está el fenómeno, porque hemos visto en Carabineros preocupación por la baja en la dotación, en la

Policía de Investigaciones? ¿Existe una correlación o más bien, es al revés?

Ahora, cuando usted dice que se ha hecho una solicitud presupuestaria, mire, pronto vamos a entrar en una discusión sobre el proyecto de Ley de Presupuestos y es el minuto que tenemos como oposición de influir en la asignación de gastos; ¿entonces, me gustaría conocer cuáles son las aspiraciones de la Policía de Investigaciones en esa materia, de manera de poder contribuir?

Luego, es un tema más bien largo, pero me encantaría saber cuáles son las sugerencias legislativas que tiene la Policía de Investigaciones, en posibles reformas al Código Procesal Penal. Me da la impresión que para la detención de Héctor Llaitul la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado fue fundamental precisamente por la posibilidad de hacer algunas actuaciones de investigación que no habrían sido posibles sin esta ley. Y así varias cosas que nos permitan enfrentar mejor.

Ayer, el subsecretario del Interior hablaba de un proyecto específico en materia de crimen organizado, pero al final el combate al crimen organizado se juega en la capacidad que tiene la policía de anticiparse. Para eso tiene que tener las herramientas y poder actuar con justificación.

Por último, quiero hacer un comentario. Creo que uno de los desafíos que se abren desde el 5 de septiembre es cómo volvemos a tematizar la necesaria legitimidad del uso de la fuerza para repeler acciones violentas. Me parece que una institución como la de ustedes, que tiene un prestigio ganado por el trabajo que han hecho, tiene una tarea que cumplir. No sé cuánto tiempo se invierte en generar, por ejemplo, espacios de reflexión con dirigencia social, con los colegios para explicar un poco la importancia de la legitimidad del uso de la fuerza y los términos en que esto se tiene que desarrollar.

Uno de los grandes temas que va a dejar el estallido social de Chile del año 2019, es que no teníamos un suficiente aquilatamiento de esta tensión tan difícil entre resguardar los derechos de las personas, incluyendo a las víctimas y también a los victimarios con todas las limitaciones propias

de sus acciones, y el uso de la fuerza.

Veo con preocupación que en el ciclo que se abre tenemos que ser capaces de resolver mejor esa ecuación. Me parece que el rol que puede cumplir la Policía de Investigaciones, que en general no está tan vinculada por repeler acciones violentas sino que por investigar delitos, está también dentro de sus capacidades el uso de armamento en ciertas situaciones. Entonces, creo que una tarea que tenemos en general es cómo volvemos a tematizar, reflexionar y enfrentar el Chile que viene, entendiendo que el uso de la fuerza es algo que nadie quisiera *-a priori* digamos-, pero que tiene que estar dentro de un marco de legitimidad social. En eso creo que la PDI tiene un rol muy importante que cumplir.

Gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien. Voy a dar la palabra a los expositores para que puedan responder. Pedimos precisión porque queremos escuchar también a la ANI. Lo que no se pueda responder, por tiempo, pueden hacerlo llegar a la comisión.

Tiene la palabra el señor Claudio González.

El señor **GONZÁLEZ** (jefe de Inspectoría General de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señora Presidenta, por su intermedio le respondo al diputado Schalper.

Si bien es cierto hay varias situaciones puntuales en que está precisado, estamos trabajando plenamente en eso. Al final, me quedo con lo que se señalaba sobre el uso de la fuerza.

En lo personal, soy jefe de la Inspectoría General. Tenemos un departamento especial de derechos humanos, creado al interior de la institución, el cual se preocupa, específicamente, de estar capacitando en forma permanente a nuestros funcionarios respecto de materias tan importantes como estas y que están dentro de la contingencia constantemente.

Por lo tanto, en el entendido de que hemos debido hacer uso de las armas en diferentes ocasiones y de todas las situaciones que ello conlleva, también hemos debido enfrentar algunas situaciones en las que el Ministerio Público ha efectuado algunas denuncias relacionadas con funcionarios de nuestra

propia institución, debido a su participación en algunas situaciones complejas. Pero todo está siendo investigado y eso nos ha permitido reforzar estas materias.

De hecho, la Policía de Investigaciones de Chile ha sido una de las instituciones pioneras en temas de derechos humanos.

Asimismo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscrita en San José de Costa Rica, firmó un convenio con la Policía de Investigaciones de Chile en estas materias hace un par de años. Es un tema no menor que se lo vamos a detallar en forma más precisa, junto con las otras inquietudes que usted mantiene para una próxima sesión, dándole a conocer lo que en este momento estamos realizando como institución en estas materias.

Sobre el tema de la planta institucional, tenemos casi 13.000 funcionarios, y esperamos en algún minuto presentar un proyecto. Sobre este punto, sugiero que su señoría ofrezca la palabra al jefe nacional de Gestión y Estratégica, quien está viendo justamente estas materias.

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión y Estratégica de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señora Presidenta, respecto del personal, tenemos una dotación total cercana a los 13.000 funcionarios. Gozamos de la simpatía de jóvenes que año a año quieren postular a la Policía de Investigaciones de Chile; incluso, el año pasado postularon 7.000 jóvenes para 180 cupos. Es decir, afortunadamente, tenemos simpatía por pertenecer a la Policía de Investigaciones de Chile.

Respecto de aumentar la dotación de peritos, el director ya está trabajando en ello. La idea es contratar, de aquí a un par de meses más, a cerca de 150 peritos para fortalecer la labor en la investigación desde la mirada forense para apoyar la investigación policial, y eso es relevante para crecer en esa dimensión.

Asimismo, estamos apoyando una noción y trabajando con la División de Gestión y Modernización de las Policías (Digempol), para hacer crecer nuestra planta de asistentes policiales, como agentes policiales, dignificar su carrera, que salgan con un grado 16, pero que hagan funciones mucho más

específicas de apoyo para liberar de hora/hombre a los investigadores, que muchas veces están en un recinto de guardia, que a veces están entregando informes policiales y otras veces están entregando evidencia, especies o están en una caseta haciendo control migratorio.

Entonces, la idea es crecer a 1.900 asistentes policiales en un plazo de quince años, que se llamarán agentes policiales. Con eso liberamos a los oficiales policiales para ganar hora/hombre en la investigación compleja.

Además, estamos presentando otra iniciativa para recuperar el retiro de doscientos oficiales policiales profesionales - esta fue una ley especial-, donde crecimos en 1.400 funcionarios desde hace quince años. Sin embargo, a lo largo de los años hemos tenido una merma, puesto que se han retirado. Entonces, queremos ver la posibilidad de hacer un curso especial para poblar nuevamente esa planta de oficiales policiales profesionales. Son personas que tienen un título universitario o de ocho semestres académicos, están un año en la escuela y salen con el grado de inspector, a fin de tener rápidamente gente y así poblar las unidades que están más deficientes, sobre todo las que decía el diputado Pulgar, para enfrentar el aumento de los homicidios y principalmente el uso de las armas de fuego como el arma para cometerlos. Ahí se da un poco la violencia y su vinculación con el narcotráfico.

Esas son las tendencias en cuanto a la mirada prospectiva de aumentar nuestra plaza y tener mayor contingente policial, para abrazar de mejor forma lo que mejor sabemos hacer, cual es la investigación policial de los delitos.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Muy bien, gracias.

El señor Secretario me hace el alcance de que ojalá puedan hacer llegar esos antecedentes con su firma o con las del director general.

Tiene la palabra el señor Menay.

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señora Presidenta, dado que ya se presentó el anteproyecto presupuestario a la Dipres,

hay un crecimiento sobre todo en materia policial para apoyar la investigación policial y principalmente el crimen organizado, información que les haremos llegar.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- A continuación, ofrezco la palabra al director nacional de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), señor Luis Marcó, para que informe respecto de su trabajo durante diez minutos y luego surgirán algunas preguntas al alero del trabajo que realiza la comisión.

El señor **MARCÓ** (director nacional de la Agencia Nacional de Inteligencia) [vía telemática].- Señora Presidenta, lamentablemente, tengo una dificultad legal bastante contundente, porque tanto la Ley N° 19.974 de la Agencia, como el Reglamento de la Cámara establecen que la ANI y el Sistema de Inteligencia solamente pueden relacionarse con la Comisión Especial de Inteligencia de la Cámara y no con otra instancia. Eso tiene que ver, fundamentalmente, con el resguardo del secreto de la actividad de inteligencia, y así está planteado desde el inicio de la propia ANI.

En consecuencia, en esta instancia estoy impedido por ley de contestar preguntas y entrar en detalle de la actividad de inteligencia. Desgraciadamente, esta respuesta, que generalmente se le hace llegar a las distintas comisiones de la Cámara, dado lo intempestivo que fue para nosotros esta reunión, no fue posible enviarla con anterioridad. Pero, de todas formas quisimos estar presente y dar la explicación del caso.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señor Marcó, nosotros diferimos de lo que nos está planteando. Lo analizamos jurídicamente ayer en la Cámara. Es muy respetable su interpretación, pero creo que, a lo menos, puede haber algún vicio en esa interpretación. Nosotros pedíamos su presencia porque, perfectamente -y lo hemos dicho reiteradamente a través del Ministerio del Interior y en la invitación que le extendiéramos-, si usted requiere que su intervención sea en un contexto privado o la convocatoria adquiriera el carácter de reservado, eso también se puede hacer. Entonces, la idea es colaborar con nuestra instancia.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señora Presidenta, compartiendo lo señalado por el director de la ANI respecto de la Comisión Especial de Inteligencia, que es la instancia que tiene la ANI para interactuar con la Cámara de Diputados, también está contemplado el artículo 39 de la Ley N° 19.974, que señala textualmente:

"Artículo 39.- Lo dispuesto en el artículo anterior no obstará a la entrega de antecedentes e informaciones que soliciten la Cámara de Diputados o el Senado, o que requieran los Tribunales de Justicia, el Ministerio Público (...)". Todo esto será en el marco del artículo 9°, inciso segundo, de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es decir, en sesión secreta. Por eso, se requería la comparecencia personal del director, para efectos de que entregara los antecedentes e informes que se solicitaran, en virtud de la facultad fiscalizadora de la Cámara de Diputados. Esa es la interpretación de este Secretario.

En su calidad de funcionario público, queda dentro de las facultades que tiene la comisión investigadora, la cual nos convoca, para concurrir y entregar los antecedentes que se le requieran, de manera secreta o reservada.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludar al director de la ANI, y creo que más allá de la fundamentación legal -insisto en lo planteado ayer-, si las garantías así lo permiten, realizar esta sesión secreta, pero de manera presencial con el director de la ANI porque lo considero pertinente. Más allá del trabajo de inteligencia que realice la comisión, hay un bien superior que es la seguridad de todos los chilenos, y atendiendo, también, a los eventuales cuestionamientos del trabajo de inteligencia que se ha demostrado en Chile durante los últimos años.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Si le parece a la comisión, entendiendo la argumentación que hace el director

de la ANI, vamos a tomar acuerdos de solicitar antecedentes que me puedan hacer llegar a la comisión, a la Secretaría y lo van a mandar por escrito, señor director, y esperamos que pueda venir a una sesión secreta que convocaremos para que pueda analizarlo con sus asesores porque, de verdad, creo que cuando hay distintos poderes del Estado uno no está por sobre el otro.

Creo que debemos buscar la forma de colaboración, el artículo 39 lo señala, no obstará a la entrega de antecedentes e informaciones que soliciten la Cámara de Diputados o el Senado o que requieran los tribunales, en fin, otros órganos.

Entonces, considero que podemos buscar un espacio para no obstaculizar el trabajo serio de esta comisión y, por lo demás, es un mandato de esta misma Corporación.

Si no hay más temas, no sé si usted quiere referirse a algo más, a su disponibilidad o no en este aspecto para que busquemos una salida, a eso me refiero.

El señor **MARCÓ** (director nacional de la Agencia Nacional de Inteligencia) [vía telemática].- Señora Presidenta, todo esto no es con ánimo de no colaborar con la comisión. Simplemente hay una interpretación legal que es necesario despejar. Despejado eso, quedo disponible a lo que la comisión determine, en lo posible, ojalá, juntarnos después del plebiscito porque, también, tenemos una tarea en eso bastante intensa para que todo resulte como corresponde.

Quedo a disposición de lo que ustedes determinen y resolver la situación que se ha comentado anteriormente y, desde luego, valorar el trabajo que hace esta comisión, que nos parece de total relevancia para el país.

Es cuanto puedo señalar, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Gracias por su participación y vamos a comunicarnos formalmente con usted cuando despejemos las interpretaciones legales y administrativas.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Señora Presidenta, quiero hacerle una pregunta a la gente presente de la PDI, y se refiere a lo siguiente: dentro del crimen

organizado, en la Región de La Araucanía tenemos varios grupos operando que están relacionados con el robo de madera, están relacionados con el tema de las drogas, están relacionados con el tema de las armas, en fin, con un montón de cosas. El 7 de enero de 2020, ustedes, como PDI, hicieron un operativo con una cantidad tremenda de efectivos, creo que eran 850, los cuales entraron a una comunidad que se llama Temucuicui, donde perdió la vida una persona de sus filas.

Quisiera preguntarles lo siguiente: ese operativo todos concordamos en que fue, al final del día, muy mal hecho, puesto que, incluso, la fila de operativos de la PDI que se acercaron a Temucuicui fue hasta grabado por vecinos. Además, según entiendo, hubo una reunión la noche anterior en Angol en el lugar donde estaban pernoctando los efectivos de la PDI, en la cual se les quitaron ciertas armas.

En torno a este caso donde ustedes perdieron al inspector Morales, que no es un tema menor, y recuerdo la fecha precisamente porque, además, ese día asesinaron a Orwal Casanova, querido amigo mío, quisiera preguntar en que va toda la investigación respecto de ese caso y por qué motivo este operativo, con tanto personal de la PDI, finalmente fue un fracaso, y el fracaso partió desde el tema de las armas y el tema de salir a la hora que salieron y en caravana, que todo el mundo vio para dónde iban y cuántos eran.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, quisiera volver sobre el tema del tráfico por mar. En días pasados en la Región de Antofagasta el gobernador regional convocó a una suerte de cumbre de seguridad donde estaban distintos representantes de la ciudadanía, y en una exposición que hizo la Fiscalía Regional se nos indicó que cerca del 90 por ciento de los decomisos de droga se hacían en carretera, que tenía que ver con lo que hacían tanto PDI como Carabineros eran decomisos en carretera, y eso cifraron que era cerca del 90 por ciento de los decomisos en la Región de Antofagasta.

No sé si cifras similares se repiten en la macrozona norte, ustedes tiene conocimiento de aquello, y respecto de eso cabe la pregunta de que si el 90 por ciento de los decomisos son en carretera y que el 90 por ciento de la droga se estaría moviendo por el mar, sean puntos de acopio en pequeñas caletas de mi región, como lo había señalado, o de otra forma, ¿cómo está funcionando lo que es el combate al narcotráfico?, porque si se está combatiendo en carretera donde pasaría, teóricamente, cerca del 10 por ciento del ingreso ilegal de drogas, el 90 por ciento que es por mar, tengo la impresión de que no hay mucho que se estuviese haciendo ahí.

No sé si me explico bien en lo que estoy señalando, pero quisiera saber cómo están abordando ese tema en particular y si ustedes tienen algún tipo de cooperación con la Directemar o con otras instituciones del Estado para hacer control de lo que está sucediendo en los distintos puntos de la región, pero en el borde costero.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Claudio González.

El señor **GONZÁLEZ** (jefe de Inspectoría General de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero responderle a la diputada Naveillan, que nos preguntaba sobre el caso de Temucuicui, respecto de su inquietud, efectivamente, le podemos hacer un informe porque tenemos un sumario administrativo en cuanto a la situación que ocurrió en el sur en donde, a la fecha, hemos realizado varias diligencias y, por supuesto, se ha hecho un análisis exhaustivo de la situación ocurrida.

Pero solo le puedo precisar que, por pequeño o grande que sea algún procedimiento policial que realicemos, existe, de todas maneras, una planificación al respecto, salvo que sea una flagrancia. Lo que ocurrió en la ciudad de Temucuicui, si bien es cierto, uno nunca quiere que suceda alguna situación de carácter negativo en una operación policial, por supuesto que hay variantes que pueden permitir, de alguna forma, que ocurran hechos negativos en lo que uno ha planificado.

Por lo tanto, la situación que llevó a la zona sur,

justamente, donde falleció un funcionario nuestro, se debe no a la falta de planificación o a la falta de operación, sino exclusivamente a una situación fortuita que se da. Situaciones a las que estamos expuestos los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile en cualquier minuto, y enfrentarnos con sujetos que utilicen armas de fuego y que podamos intercambiar disparos haciendo que el uso de la fuerza, en el sentido de las armas de fuego, sea con la debida y correcta utilización de ellas.

¿Hay responsabilidades? Por supuesto que las determinará el sumario administrativo que, en estos momentos, estoy casi seguro de que si no ha terminado debiese estar en una instancia de otra subdirección; por lo mismo, prefiero hacerles llegar a ustedes la información como corresponde, por escrito, en una próxima sesión.

Respecto de la situación de la droga, me gustaría ceder la palabra al señor Erick Menay.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Erick Menay.

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señora Presidenta, trabajé más de veinte años en el área de narcóticos, así que es un tema que me apasiona mucho. Fui jefe de la Brigada de Antinarcóticos en Talca y después en Iquique.

Efectivamente, desde hace mucho tiempo estamos monitoreando las rutas marítimas, no tan solo las terrestres, para lo cual tenemos diferentes estrategias, y aquí la cooperación internacional es fundamental.

Gracias a estos trabajos coordinados, sobre todo con la Directemar, porque lógicamente es territorio marítimo; trabajamos coordinados en cuanto a información y hemos hecho operaciones conjuntas, porque ellos tienen los elementos técnicos, incluso para hacer incautaciones al interior del mar.

Hemos detectado ingreso de droga adosada a los cascos de buques mercantes, ahí también hemos trabajado muy bien con nuestros buzos tácticos, buzos criminalísticos. Estamos haciendo operaciones incluso a cargamentos que han venido de

Perú, Ecuador, Colombia e incipientemente México. Entonces, efectivamente hay un trabajo coordinado con la Directemar. No tan solo nos hacemos cargo del control en pasos fronterizos, pasos intermedios, puertos, aeropuertos, en nudos críticos, donde también hacemos controles en ruta, porque efectivamente el tráfico de drogas puede utilizar cualquier plataforma. Siempre he sostenido que todo lo que ocupa un lugar en el espacio, eventualmente puede ser utilizado como medio de transporte. Solo va a depender del tipo de droga, si viene líquida o impregnada, etcétera.

Por lo tanto, aquí no hay que descartar nada, y el trabajo colaborativo y participativo, en este caso con Directemar, así como con Aduanas, maximiza los alcances que podamos tener para enfrentar esta temática.

Sin duda, estamos robusteciendo la ruta marítima, porque tenemos conocimiento de algo que es real y hay que trabajar. Por eso es muy bueno que se cruce la información que se tenga, porque tenemos investigaciones que son de muy largo aliento; por lo tanto, el cruce de información es fundamental, porque un mero dato puede coadyuvar a una investigación que se viene desarrollando y es parte de la pieza que permita acortar el proceso investigativo.

En mi opinión, el cruce de información de lo que está ocurriendo tiene que ser enviado a la Policía de Investigaciones de Chile, porque somos la primera institución en la región en contar con una Brigada Antinarcóticos, en 1954, y llevamos más de cincuenta años viendo esta dimensión.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, agradecería que nuestro invitado pudiera profundizar respecto de lo que ocurre en las caletas.

Entiendo los pasos más grandes, pero el problema se está produciendo por la inseguridad de los pescadores artesanales, que están fuera de eso. Me preocupa básicamente por lo alejado. De hecho, hay caletas a las que solo se puede acceder por mar, por lo que me gustaría saber si hay algún tipo de trabajo al

respecto.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Menay.

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señora Presidenta, es un alcance que vamos a hacer llegar al jefe nacional de la Brigada de Antinarcóticos y Crimen Organizado, porque, sin duda, estos nuevos antecedentes hay que agotarlos y, en definitiva, hay que generar coproducción.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, reitero la necesaria concreción y enfoque respecto del trabajo de la comisión; porque, de lo contrario, en noventa días nos vamos a dispersar en tantos temas que no vamos a sacar nada; en definitiva, es el trabajo de abarquemos más y no saquemos ningún tipo de conclusión.

Quiero preguntar dos cosas a los invitados de la Policía de Investigaciones: en primer lugar, seguir la línea de lo que señaló el diputado De la Carrera, que me parece interesante, que dice relación con los problemas que hoy tiene la Policía de Investigaciones, los que, en definitiva, nos pueden ayudar a entregar un informe que permita colaborar. Más allá de encontrar responsables en el tema del crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia en nuestro país, queremos aportar y que esto vaya mejorando. Entonces, hubiese esperado una presentación en esa línea, respecto de ver cómo podemos ayudar.

En segundo lugar, si bien no es tan relevante, pensé que el número de PPI a disposición era más relevante respecto del número total, pues ustedes dijeron que tenían una dotación de 13.000 funcionarios de la PDI y tienen un número de PPI 57, lo que es bastante bajo. En verdad, me sorprendió, y me gustaría saber si Carabineros también tiene PPI.

En tercer lugar, lo que sí me sorprende de estos 57 PPI es que el número mayor de ellos está en el Congreso Nacional. El director general tiene 7, el subsecretario de Prevención del

Delito tiene 8, en la Subsecretaría del Interior, que es aquella que trabaja con estos temas, hay 10 funcionarios, y en el Congreso Nacional hay 19.

Saber las razones por las cuales hay 19 parlamentarios que tienen asignado un PPI sería interesante, y desde cuándo los tienen asignados también; también me gustaría saber quiénes son los parlamentarios -diputados o senadores-, que tienen una persona que los cuida permanentemente.

Gracias, Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Sugiero que los diputados y las diputadas que sientan que esta comisión está analizando materias que no corresponden, lo hagan saber y entreguen una propuesta para circunscribir el trabajo.

Este problema del crimen organizado, del terrorismo tiene distintas aristas a nivel nacional; por lo tanto, aquí representamos territorios distintos, pero también nos debemos a un territorio nacional.

Ya se ha dicho en dos oportunidades esto y hay otros parlamentarios me han dicho que es necesario que pidamos tiempo adicional. La verdad es que ese es un tema que debemos analizar, pero anteponernos límites, en circunstancias de estamos escuchando a las organizaciones, pues esto debe ser amplio, desde un debate, para luego llegar a conclusiones que, por lo demás, deberá aprobarlas la Cámara de manera amplia y mayoritaria.

Entonces, si alguien quiere circunscribir el trabajo, pido que haga llegar su propuesta a la Secretaría, para fijar un trabajo, sin perjuicio de que es válido todo lo que aquí se quiera plantear.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, sobre el punto, en un afán absolutamente colaborativo.

Ayer el subsecretario señaló que el Presidente de la República puso fecha, creo que el 30 noviembre o 30 de diciembre, para efectos de la política nacional de seguridad.

Entonces, lo que salga de esta comisión en términos de un informe definitivo, es relevante que ojalá esté antes, para

que, de alguna forma, pueda estar considerado en la elaboración de ese documento. Incluso, uno podría plantearse la posibilidad de llegar más o menos alineados, pues la información que estamos recogiendo acá es muy relevante. Entonces, puede ser que el aporte institucional de la Cámara de Diputados a esa política nacional de seguridad sean los informes que se están elaborando en otras comisiones; pero el nuestro, en particular, me parece muy pertinente que de alguna forma pudiese estar plasmado.

Mi objeción con dilatar el proceso tiene que ver con que esta investigación, tan importante, quede fuera de lo que pareciera ser el instrumento que va a regir la política de seguridad gubernamental por los próximos años.

Solamente tengo esa aprensión.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, en mi opinión, todo trabajo debe estar basado en la confianza, y desafortunadamente este gobierno, con las actuaciones que ha tenido en el último tiempo, ha hecho que la distancia de confianza se haya dilatado sobre todo en temas de seguridad.

Quienes conocemos el tema y llevamos años trabajando en el ámbito penal sabemos que no se puede exponer la "estrategia" que va a plantear el gobierno públicamente y menos con grupos terroristas, como se ha dado en la zona de la Araucanía. Es un hecho de conocimiento público y, a lo mejor, Presidenta, a usted ya le llegó a su WhatsApp, pero el mismo abogado que estábamos invitando ayer, que los colegas del oficialismo se negaron a citar -el señor Román-, hoy dice que harán un comunicado público respecto de otras relaciones que tiene este grupo armado con el gobierno.

Si vamos a construir un tema o queremos sacar algo en limpio de esta comisión, aquello debe ser con total transparencia y, reitero, basado en el tema en las confianzas.

No puede ser que un gobierno filtre información, sobre la que desconocemos sus alcances, a grupos terroristas donde, como dijo el subdirector, entró la Policía de Investigaciones, donde

tuvimos un funcionario de la PDI asesinado, donde no sabemos los alcances y ramificaciones de este tema.

El Presidente fue a la Región del Maule y cuando viajó en tren todo fue muy poético y armónico, pero, netamente, realizó promesas acerca de algo que seguimos esperando.

Lo que necesitamos es certeza de que los planes estratégicos se van a instaurar en las distintas regiones, de Arica a Punta Arenas. ¿Para qué? Para dar a la ciudadanía lo que hoy está pidiendo: mayor seguridad. Y esa seguridad, esa confianza, en este gobierno, dadas las conductas que han tenido con los grupos terroristas, no se ha dado.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Antes de ofrecer la palabra, quiero señalar que fui parte de la comisión especial investigadora de la operación Huracán y, sin duda, creo que también hay que pensar que hoy necesitamos que esta comisión entregue un aporte reactualizado.

Valoro la investigación que, al menos, se ha hecho en los últimos días y que la Policía de Investigaciones, la fiscalía y los tribunales estén realizando un procedimiento. Lo importante es que no queremos que sea un hito, sino que realmente se determinen los responsables de lo que acontece, que puede ser de crimen organizado, de terrorismo. La justicia lo dirá, pero, a todas luces, no podemos seguir tolerando hechos como lo que ocurrió ayer en Contulmo, una zona que represento, y otros que se siguen dando en la Región del Biobío, en Quilleco y otras comunas.

En ese sentido, ¿cómo la PDI está enfrentando aquello con más fortalezas? ¿Qué debilidades tiene para enfrentar de manera distinta, desde la institucionalidad, al crimen organizado versus lo que tuvimos años atrás, en materia de inteligencia y tecnología? Si no puede, no responda hoy, pero me gustaría, al menos, que nos entregue una visión general, porque incluso estoy hablando de los recursos en materia de inteligencia, de lo que tenemos o si tenemos falencias.

No olvidemos en esta Cámara que, cuando pasó el caso Catrillanca -fue lamentable y condenable-, cambió la política

en materia de recursos y se quiso anular y quitar todos los recursos a Carabineros. En esa oportunidad, estábamos en plena discusión presupuestaria.

Entonces, si bien estos hechos e hitos son lamentables episodios que el país ha vivido, debemos enfrentarlos con altura de miras y con altura de Estado. No podemos por cada hecho afectar a nuestras instituciones o quitarles un trabajo. Hoy se quiere igualar este trabajo que ya lleva dos años de investigación, versus lo que pasó hace años.

Por ello, me interesa saber, desde la institucionalidad formal, cómo están trabajando.

Uno ve que hay bandas de crimen organizado, como ocurre en Arica, y que hay personas que están extorsionando y corrompiendo a nuestros poderes. A partir de esto, ¿qué nivel de recursos tiene la institucionalidad, por ejemplo, para gastos reservados, a fin de infiltrar agentes encubiertos? Aquella también es una política, y por eso se debe no digo transparentar, pero, a lo menos, conocer si nuestros policías cuentan con herramientas, instrumentos y presupuesto para realizar este tipo de acciones. No estoy pidiendo detalles, solo pido saber, en términos generales, si los tienen, para tener la tranquilidad de que cuentan con los medios para ello.

Tiene la palabra el prefecto general Claudio González.

El señor **GONZÁLEZ** (jefe de Inspectoría General de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señora Presidenta, para tener información clara y precisa sobre lo que usted necesita, permítame llevarme estos antecedentes, reunirlos para, también, hacerle llegar nuestras inquietudes porque enfrentar al crimen organizado no es fácil. Creo que es muy complejo y, ciertamente, a veces no solo se necesitan recursos y tecnologías, sino otras visiones y estrategias de esta naturaleza que hay que abordar.

Estamos muy preocupados porque el problema ha llegado desde Arica a Punta Arenas, a todo el territorio nacional, y sabemos que es una situación compleja.

Por eso, vamos a hacer un informe preciso y claro de lo que usted nos pide. Por supuesto, lo que podamos detallar, se lo

haremos llegar en la próxima sesión.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Señora Presidenta, quiero hacer varios alcances.

Efectivamente, en el caso Catrillanca, del cual tengo una opinión que prefiero guardarme, porque obviamente voy a diferir de todo lo que pueden pensar quienes están en la mesa, Carabineros quedó fuera de prácticamente el ciento por ciento de las investigaciones de cualquier delito relacionado con lo que se denomina violencia rural -yo lo denomino terrorismo-, en la macrozona sur, y quedó a cargo de ello la Policía de Investigaciones. Por lo tanto, creo que los antecedentes que pidió la señora Presidenta son fundamentales.

Además, me preocupa lo siguiente. El diputado Araya preguntó por lo que se está haciendo respecto del tráfico marítimo, pues se sabe que el 90 por ciento de las drogas ingresa por esa vía, pero el porcentaje de investigación de esos delitos es muy menor en la parte marítima y la gran cantidad de decomisos se produce en las carreteras, para adentro, en el valle central, por así decirlo, y el señor de la PDI no respondió y me gustaría que lo hiciera.

Muchas gracias.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- ¿No sé si está en condiciones de responder ahora?

El señor **GONZÁLEZ** (jefe de Inspectoría General de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señora Presidenta, le pido que le otorgue la palabra al señor Menay, ya que tiene claro el tema relacionado con narcóticos.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Erick Menay.

El señor **MENAY** (jefe nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones de Chile).- La historia va permitiendo proyectar y prospectar escenarios. En la literatura internacional, hay mucha información sobre el tráfico de drogas, pero debemos hacer la bajada de la información. Por eso digo que lo que debemos tener es información. Nosotros, la

policía, hemos logrado hacer operaciones, porque hemos tenido, analizado y cotejado información. Entonces, la apertura para explorar y tener mejores resultados es intercambiar esa información.

Tenemos 4.000 kilómetros de costa. Hay muchas caletas que pueden estar, de una u otra forma, siendo golpeadas, como se dijo, pero, para abordar aquello, debemos construir certezas. Una vez que las construimos, se hace la denuncia y se desarrolla el proceso investigativo.

Entonces, sin duda, podemos mejorar, pero, para ello, necesitamos cooperación. Por eso dije que este es un trabajo coordinado, conjunto. Hay que buscar coproducción de seguridad en estas materias y, para eso, lo hacemos tangible. Están los teléfonos abiertos para que nos compartan esa información para que vayamos a trabajar con alguna persona o tengamos un punto focal para reunir la información y poder generar conocimiento, porque debemos tener la información, generar conocimiento y, luego, generar líneas investigativas.

Además, los procesos investigativos no son cortos. Trabajar en un proceso investigativo de narcotráfico para estructurar una banda criminal no es tarea fácil y aquí es fundamental el intercambio de información.

Entonces, sin duda, creo que es una corriente, que lo dice la literatura y hay antecedentes que también lo están señalando. Creo que esa información es la que debe llegar a la policía.

Hemos hecho los esfuerzos, se han obtenido resultados, estamos trabajando a nivel internacional, pero creo que hay que buscar este acercamiento y el espacio para que, insisto, esta información genere conocimiento, y al generar conocimiento, podamos coordinar las líneas investigativas y aumentar los resultados para las personas afectadas por esta problemática.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

Restan pocos minutos para el término de la sesión.

La señora **NAVEILLAN**, doña Gloria (vía telemática).- Señora

Presidenta, me temo que sigue sin respuesta la pregunta.

Las cifras son las que se manejan a nivel nacional. No las estamos dando nosotros. Son las cifras oficiales respecto de que el 90 por ciento del ingreso de drogas se produce por mar y el porcentaje de decomisos de lo que entra por mar es muy menor.

Como esta cifra es oficial, imagino que la PDI también la maneja y que, por lo tanto, tendrán líneas investigativas respecto de ese tema, pero seguimos con un decomiso tremendamente menor en la zona marítima.

Por lo tanto -insisto-, sigue sin respuesta la pregunta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

Quedan dos minutos para que termine la sesión.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (vía telemática).- Señora Presidenta -reitero, y lo dijimos ayer-, la idea de que nuestros invitados nos entreguen elementos tiene por objetivo que nosotros podamos colaborar desde acá como parlamento no solo como integrantes de la comisión, sino también como diputados de nuestras bancadas. Por lo tanto, apoyo el punto planteado por varios diputados.

Asimismo, quiero lamentar los graves hechos ocurridos ayer en Contulmo, son extremadamente graves, por lo que me sumo a las preguntas que van en el sentido de que necesitamos respuestas más concretas de lo que estamos viviendo hoy en día.

Por último, como tuve problemas de conexión y estuve poco tiempo, pregunto si se va a sesionar o no esta semana, este viernes, en la Región del Biobío, debido a los hechos graves que han estado ocurriendo en general en la macrozona sur ampliamente conocidos por todos.

Entonces, por ese lado va mi pregunta técnica.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (Presidenta).- Señora Diputada, vamos a revisar si tenemos *quorum* porque es lo que corresponde.

También hay una invitación del gobernador del Biobío, a propósito de los hechos ocurridos ayer y de otros en el Biobío.

Queremos agradecer las exposiciones, también la disposición

que ha tenido la Policía de Investigaciones (PDI) con la comisión, a través del jefe de la Inspectoría General, señor Claudio González, y del jefe nacional de Gestión Estratégica, señor Erick Menay. Por favor, pedimos que nos remitan los antecedentes.

Es probable que sesionemos esta semana, pero si eso no ocurre, el lunes vamos a tener al subsecretario y a Gendarmería, para ir cerrando el tema de Interior.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 09:52 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.